



Normas selectivas Juegos Panamericanos 2019

Lima - Peru -Natación – 6 al 10 de Agosto 2019 -

CONSIDERACIONES GENEREALES

- Los Juegos Panamericanos, se realizan en el ámbito de incumbencia del Comité Olímpico Argentino;
- Están financiados por la Sede Organizadora, por la Administración Deportiva Nacional, y por el ENARD, son parte central de la política deportiva Nacional.
- La Confederación Argentina de Deportes Acuáticos nombra el equipo en las diferentes disciplinas de este deporte, en base a las Marcas A y otros criterios estipulados por UANA

LA NOMINACIÓN DEL EQUIPO NACIONAL SE DETERMINARÁ EN BASE A :

- Las plazas otorgadas por el Comité Olímpico Argentino
- La normativa general de selección para el Equipo Panamericano planteadas por la Administración Deportiva Nacional, si las hubiese.
- La normativa propia de ODEPA y UANA para natación.
- Las marcas establecidas por CADDA, (Marca A, UANA) complementarias y sin contraponerse a lo detallado.
- Se convocarán los nadadores que con sus marcas obtengan mayor índice con respecto a record de campeonato Panamericano. Por normativa propia de la competencia solo serán considerados (2) dos nadadores por prueba, siempre que alcancen ambos la marca A..
- De igual manera cotejarán los relevos, teniendo en cuenta la normativa particular de relevos, y sus posibilidades concretas de podio.
- En caso de disponerse de menos plazas que nadadores que obtuvieran marcas A se decidirá por mayor aproximación a record de campeonato panamericano, sin contraponerse a los puntos anteriores.-

CADDA tomara como referencia las Marcas A estipuladas por UANA/ODEPA
MARCAS A UANA-ODEPA

MASCULINO	Prueba	FEMENINO
A- 2 Entry	Prueba	A- 2 Entry
00:22.68	50 LIBRE	00:25.89
00:49.80	100 LIBRE	00:56.56
01:49.66	200 LIBRE	02:03.55
03:54.44	400 LIBRE	04:16.91
	800 LIBRE	08:50.99
15:43.36	1500 LIBRE	
00:56.49	100 ESPALDA	01:03.36



SPONSOR OFICIAL



02:02.89	200 ESPALDA	02:18.45
01:02.26	100 PECHO	01:11.11
02:17.52	200 PECHO	02:34.43
00:53.73	100 MARIPOSA	01:01.25
02:00.54	200 MARIPOSA	02:14.13
02:04.43	200 COMBINADO	02:19.99
04:27.69	400 COMBINADO	04:57.99

RECORD DE CAMPEONATO PANAMERICANO

MASCULINO			FEMENINO	
REC PAN			REC PAN	
50 lib	00:21,58		50 lib	00:24,31
100 lib	00:47,84		100 lib	00:53,83
200 lib	01:46,42		200 lib	01:56,23
400 lib	03:48,29		400 lib	04:08,42
1500 lib	15:06,40		800 lib	08:27,54
100 pecho	00:59,21		100 pecho	01:05,64
200 pecho	02:09,82		200 pecho	02:24,38
100 mariposa	00:52,04		100 mariposa	00:57,24
200 mariposa	01:55,01		200 mariposa	02:07,64
100 espalda	00:53,12		100 espalda	00:59,05
200 espalda	01:57,11		200 espalda	02:08,22
200 IM	01:57,06		200 IM	02:10,51
400 IM	04:11,14		400 IM	04:35,46
4 x 100 libres	03:13,66		4 x 100 libres	03:36,80
4x 100 comb	03:32,68		4x 100 comb	03:56,53
4 x 200 libres	07:11,15		4 x 200 libres	07:54,32





PERIODO Y COMPETENCIAS SELECTIVAS

El período de clasificación oficial abarca desde el 1 de marzo del 2018 al 30 de abril del 2019. En eventos designados por FINA/ ODEPA y aprobados por FINA como selectivos oficiales para el 18 Campeonato Mundial FINA en Gwangju, Korea. También serán válidos aquellos Campeonatos Continentales y/o aprobados por UANA

Periodo de clasificación para Argentina finaliza al cierre del último Campeonato selectivo en el País.

Respecto a los Campeonatos oficiales CADDA en Argentina:

- **Campeonato Argentino Enero 10/13 2019. (a confirmar por FINA)**
- **Campeonato Nacional Selectivo Panamericano Abril 2019. (a confirmar por FINA)**

Los nadadores podrán hacer su marca en competencia, ya sean eliminatorias o finales, solamente en pruebas individuales, no siendo válidas tomas de tiempo.

Los nadadores residentes en el extranjero deberán INFORMAR A CADDA DE LOS EVENTOS QUE PLANEEN PARTICIPAR y notificar sus marcas inmediatamente concluido el campeonato de referencia.

El Campeonato Sudamericano de Trujillo (Perú) 8/12 de Noviembre, será válido como evento selectivo para Argentina pero las marcas alcanzadas deberán ser revalidadas con un 99% durante el 2019, de lo contrario el nadador cotejará su clasificación con el registro del año 2019.

Serán contemplados los registros alcanzados en Eventos Selectivos FINA fuera del País siempre y cuando el nadador valide su marca en el 2019.

ELECCIÓN DE ENTRENADORES

Las plazas estarán sujetas a la disponibilidad del Comité Olímpico Argentino, respecto a la relación entre nadadores y oficiales. En tal sentido, las plazas serán cubiertas de la siguiente manera:

Criterios de Selección de Técnicos:

- 1.- El Jefe de equipo será designado por CADDA.
- 2.- Entrenador del nadador de mejor marca técnica según porcentaje del record de campeonato panamericano, siempre que iguale o supere el tiempo del tercer puesto del último panamericano.
- 3.- Entrenador del nadador de la segunda mejor marca técnica según porcentaje del record de campeonato panamericano, siempre que iguale o supere el tiempo del tercer puesto del último panamericano.
- 4.- De acuerdo al número final de oficiales disponibles CADDA podrá designar técnicos a su consideración.

NORMAS ADICIONALES

Disponibilidad de Nadadores: Todos los nadadores seleccionados, quedarán a disposición de CADDA, respecto a campus nacionales e internacionales de preparación, así como a seguimiento técnico metodológico.



SPONSOR OFICIAL